



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO Nº **H - 81/2010**

PROMULGA ACUERDO Nº 70/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **28 JUL. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1/19.704, de 2001;
- b) El Memorándum Nº 04/2010, de fecha 20 de julio de 2010, de profesional Encargada de Proyectos de la Dirección de Obras Municipales; y
- c) El Acuerdo Nº 70, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo Nº 70/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria Nº 20, de fecha 28/julio/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

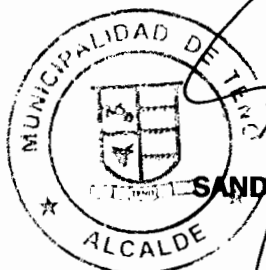
“ AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma los costos de operación y mantención que se indican a continuación, asociados a los siguientes proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, 2010, (FNDR):

PROYECTO	CÓDIGO BIP	COSTO ANUAL (\$)
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR RURAL PONIENTE DE TENO	30092548-0	8.066.148.-
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO HACIENDA DE TENO	30092474-0	3.093.732.-
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO DE MORZA	30092490-0	3.482.808.-
CONSTRUCCIÓN E INSTALCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR RURAL ORIENTE	30092543-0	11.822.556.-
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO VILUCO ALTO	30092493-0	1.443.204.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA